



1.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, del ejercicio fiscal 2023; las cuales, tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento de los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2018, 23 de diciembre del 2020 y 6 de diciembre de 2022, respectivamente.

Algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está el H. Congreso del Estado de Michoacán, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública - incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación:

Se creó el Estado Libre y Soberano de Michoacán, al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824, por decreto de la Cámara Constituyente de la Nación. El 6 de abril del mismo año, se instaló el Congreso Local Constituyente. El Estado fue dividido en 4 departamentos y 22 partidos, por decreto de la Ley Territorial de 1825, y el 19 de julio, se contó con su primera Constitución Política.

El día 08 de octubre de 2021 se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Actualmente, el Estado comprende 113 Municipios, con autonomía en cuanto a su gobierno interno.

El despacho de los asuntos que competen al Gobernador del Estado, se realiza a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado.

b) Principales cambios en su estructura:

El 14 de octubre del 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto mediante el cual se emite el Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, al cual se le han realizado varias reformas siendo la última el 13 de septiembre de 2021, mediante el cual se realizaron diversas modificaciones a la estructura de la Secretaría de Finanzas y Administración, con la finalidad de focalizar las acciones estratégicas en la programación, presupuesto, inversión convenida, operación de fondos y valores, crédito, coordinación fiscal y de contabilidad gubernamental, así como para ser más eficientes en el proceso de identificación, control y registro de los bienes patrimoniales

del Estado, asimismo, buscando promover en los servidores públicos una nueva cultura de profesionalización, de trabajo eficiente y eficaz centrado en el servicio al ciudadano, teniendo como eje la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos, mediante la reducción de gastos administrativos, sin menoscabo de los servicios que ofrece el Estado a través de esta Secretaría.

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se publicó la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en la cual, se realizaron cambios sustanciales a las dependencias del Ejecutivo Estatal, atendiendo a criterios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El 15 de febrero de 2022, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en la cual se otorgan y especifican las facultades para la aprobación de los estados financieros y la integración de los informes de avance trimestral y cuenta pública anual de cada ejercicio fiscal. El 29 de diciembre de 2023, se realizaron modificaciones a dicho reglamento, con cambios sustanciales en materia de recaudación, así como la emisión, el 21 de diciembre de 2022, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

El 14 de julio de 2022 fue emitido el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán, vigente durante el primer trimestre de 2023. El 5 de abril de 2023 se publicó en el periódico oficial del estado el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán, con la finalidad de mejorar los procesos y modernizar para el ejercicio del gasto público y apegarse a la normativa en materia de austeridad y coordinación fiscal. El 3 de Noviembre de 2023 se publicó el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, que incluye en sus lineamientos al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago Digital.

2.- Panorama económico y financiero

Conforme al informe financiero del tercer trimestre de 2023, presentado por el Banco de México (BANXICO), el 29 de noviembre de 2023, la coyuntura externa se caracterizó por una inflación global todavía elevada, pero que siguió descendiendo; por expansión de la actividad económica con marcada heterogeneidad; por condiciones financieras que continuaron apretadas a nivel internacional.

Las perspectivas de que las tasas de interés se mantengan altas en Estados Unidos, contribuyó a una apreciación generalizada del dólar estadounidense. La volatilidad de los mercados a nivel global hace que en México las tasas de interés de valores gubernamentales también aumenten y la moneda nacional, al igual la gran mayoría de las economías, se depreció con respecto al dólar estadounidense. Sin embargo, los ajustes anteriores se revirtieron parcialmente.

La actividad económica nacional siguió expandiéndose y mantuvo un crecimiento robusto. El comportamiento fue reflejo del buen desempeño de las actividades terciarias, con una aceleración respecto del trimestre previo, y un dinamismo de la actividad industrial, apoyado por el fuerte crecimiento de la construcción no residencial.

El Banco de México espera que la economía nacional continúe mostrándose resiliente, impulsada por el gasto interno y la postura fiscal ahora prevista, en el contexto del balance fiscal aprobado para 2024.

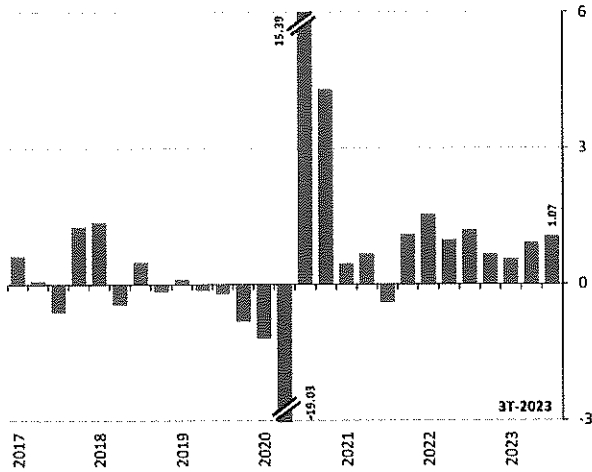
Con base en este comportamiento, se espera que la inflación continúe a la baja y que el PIB se mantenga relativamente estable y que sea similar en el ejercicio 2024. Dentro de las economías emergentes, se prevé que México tenga una ligera desaceleración en el crecimiento, como se muestra a continuación:

(PIB real, variación porcentual anual)	ESTIMACIONES		PROYECCIONES
	2023	2024	2025
Producto mundial	3,1	3,1	3,2
Economías avanzadas	1,6	1,5	1,8
Estados Unidos	2,5	2,1	1,7
Zona del euro	0,5	0,9	1,7
Alemania	-0,3	0,5	1,6
Francia	0,8	1,0	1,7
Italia	0,7	0,7	1,1
España	2,4	1,5	2,1
Japón	1,9	0,9	0,8
Reino Unido	0,5	0,6	1,6
Canadá	1,1	1,4	2,3
Otras economías avanzadas	1,7	2,1	2,5
Economías emergentes y en desarrollo	4,1	4,1	4,2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,4	5,2	4,8
China	5,2	4,6	4,1
India	6,7	6,5	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,7	2,8	2,5
Rusia	3,0	2,6	1,1
América Latina y el Caribe	2,5	1,9	2,5
Brasil	3,1	1,7	1,9
México	3,4	2,7	1,5
Oriente Medio y Asia Central	2,0	2,9	4,2
Arabia Saudita	-1,1	2,7	5,5
África subsahariana	3,3	3,8	4,1
Nigeria	2,8	3,0	3,1
Sudáfrica	0,6	1,0	1,3
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,2	4,0	4,0
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,0	5,0	5,6

Fuente: FMI Actualización de Perspectivas de la economía mundial, enero de 2024.
Notas: En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan en base al ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2023/2024 (que comienza en abril de 2023) se muestra en la columna de 2023. Las proyecciones de crecimiento para India son 5,7% en 2024 y 6,8% en 2025 en base al año calendario.

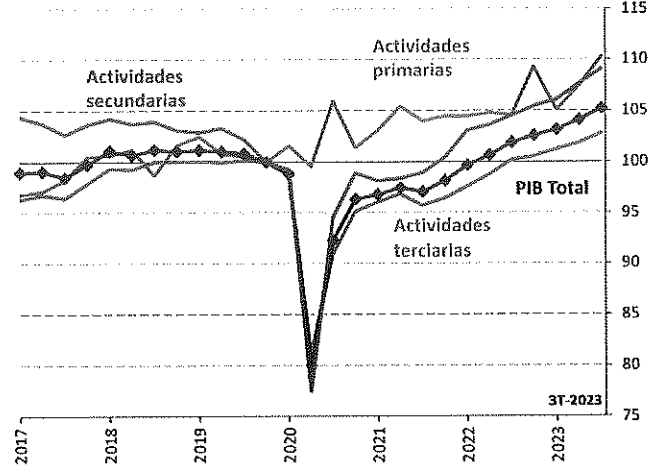
El crecimiento que se señala tuvo su base en las tres actividades principales, las cuales han presentado un comportamiento positivo:

Producto Interno Bruto^{1/}
Variación trimestral %, a.e.



a. e./ Serie con ajuste estacional.
1/ Se acotó el rango de la gráfica para facilitar su lectura.
Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

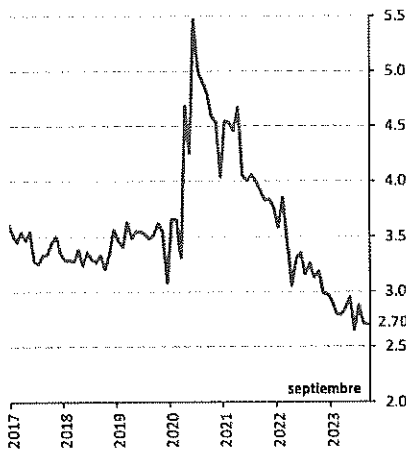
Producto Interno Bruto por actividad económica
4T-2019=100, a. e.



a. e./ Serie con ajuste estacional.
Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.

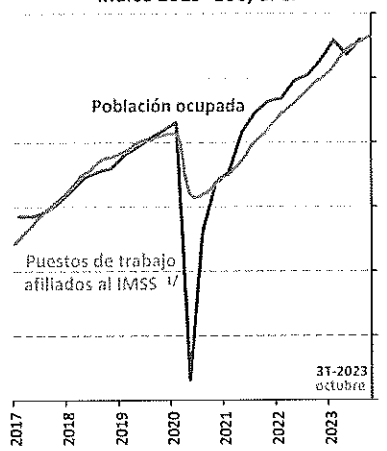
Durante el tercer trimestre de 2023, el mercado laboral siguió mostrando fortaleza, en correlación con los mercados internacionales, los cuáles muestran comportamientos ligeramente elevados a antes de la pandemia.

Tasa de desocupación nacional
%, a. e.



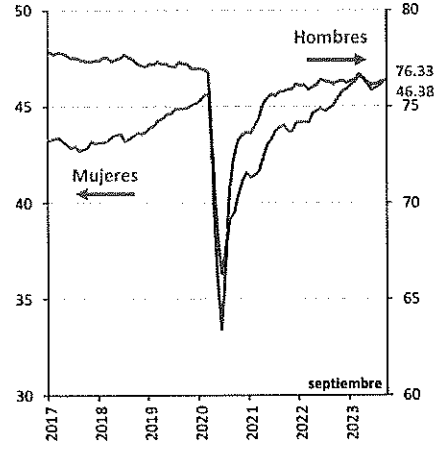
a. e./ Serie con ajuste estacional.
Fuente: Elaboración de Banco de México con información de la ENOE, INEGI.

Puestos de trabajo afiliados al IMSS y población ocupada
Índice 2019=100, a. e.



a. e./ Serie con ajuste estacional.
1/ Permanentes y eventuales urbanos. Desestacionalización de Banco de México.
Fuente: Elaboración de Banco de México con información del IMSS y de la ENOE, INEGI.

Tasas de participación laboral nacional^{2/}
Promedio móvil de tres meses, %, a. e.



a. e./ Serie con ajuste estacional.
2/ Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) respecto de la de 15 y más años de edad.
Fuente: Elaboración de Banco de México con información de la ENOE, INEGI.

La inflación general anual en México siguió descendiendo en el periodo que abarca este Informe como resultado de la disminución de los componentes subyacente y no subyacente. Si bien la contribución de la inflación no

subyacente al descenso entre trimestres de la inflación general continuó siendo mayor, la subyacente ha venido incrementando su incidencia a la baja.

En las reuniones de política monetaria del periodo que abarca el informe de BAXICO, se mantuvo la tasa de referencia sin cambios en 11.25%, por lo que la tasa de referencia se mantuvo constante. Las tasas de interés de valores gubernamentales de corto plazo registraron movimientos moderados, mientras que las de mediano y largo plazos se incrementaron de manera importante desde agosto y hasta finales de octubre, mostrando cierta reversión en noviembre. El peso mexicano destaca como una de las monedas más resilientes entre las divisas de economías emergentes.

Debido a lo anterior, el crecimiento económico de nuestro país fue mayor a lo esperado. Sin embargo, se espera que la persistencia del complejo panorama internacional tenga repercusiones en el crecimiento del PIB, que se anticipa se ubique entre 1.7 y 2.9% en 2023 y entre 0.6 y 2.6% en 2024.

Existen, sin embargo, riesgos a la baja y a la alza:

Entre los riesgos a la baja en el horizonte de pronóstico sobresalen:

- Menor demanda externa de la actividad económica nacional
- Afectaciones en el comercio internacional
- Que se materialicen condiciones financieras más astringentes a lo esperado y/o episodios de volatilidad en los mercados financieros Internacionales que afecten los flujos de financiamiento para las economías emergentes.
- Recuperación del gasto de inversión menor a lo previsto.
- Que el gasto público dé un menor impulso sobre la actividad económica.
- Fenómenos meteorológicos.

Entre los riesgos al alza para el crecimiento en el horizonte de pronóstico destacan:

- Que la desaceleración de la economía de Estados Unidos sea menor a la esperada.
- Que la resiliencia de la economía sea mayor a la prevista.
- Que el T-MEC vuelva más atractiva la inversión internacional en el país.
- Que el gasto público reditúe en el impulso a la actividad económica.

En este sentido, y dentro del panorama nacional, según el informe del INEGI, publicado el 25 de enero de 2024, la Población Económicamente Activa del País, fue del 60.7M. En el entorno local la población económicamente activa de Michoacán de Ocampo fue de 2.28M de personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 2.23M de personas (39.4% mujeres y 60.6% hombres) con un salario promedio mensual de \$6.53k MX. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (230k), Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (127k) y Comerciantes en Establecimientos (120k). Se registraron 44.7k desempleados (tasa de desempleo de 1.97%). No obstante lo anterior, se registra una tasa de informalidad del 67.1% de la Población Económicamente Activa.

Uno de los factores que afectan de manera favorable la economía del estado de Michoacán, es que se cuenta con una inversión extranjera directa por 185 millones de dólares, siendo los principales países de origen: España (US\$85.2M) y Estados Unidos (US\$31.5M). Asimismo la economía local se beneficia de las exportaciones ascendiendo las ventas internacionales al mes de noviembre de 2023, ascendieron a 379 millones de dólares y las compras a 157 millones de dólares.

En ese sentido las principales ventas internacionales han sido frutas, frescas, refrigeradas, secas, cocidas en agua, al vapor e incluso con adición de edulcorantes y azúcares, seguidas de algunos productos minerales, elementos químicos, maquinaria, celulosa, fibras, etc.

Los principales destinos de las exportaciones michoacanas son Estados Unidos, España, Japón, India, China, Australia, ente otros.

Así pues, dentro de la actividad del Gobierno del Estado de Michoacán se ha impulsado la actividad económica y financiera, de la que se hace referencia en líneas anteriores, permitiendo que las condiciones de crecimiento favorables del país, permee en una mejor economía en materia de empleo, inversión y exportaciones de los sectores económicos del Estado.

En el mismo sentido, dentro de las atribuciones de este Gobierno, y en un afán de mantener finanzas públicas sanas, en concordancia con el crecimiento económico favorable del Estado, se logró una refinanciación de la deuda con mejora de condiciones para el pago, lo que permite atender acciones prioritarias y cumplir con todas las obligaciones contraídas.

3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto Social

El Gobierno de Michoacán tiene como objetivo y meta la de coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.

Lo anterior con la visión de consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos

históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos.

b) Principal Actividad:

Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes y contribuyendo el desarrollo social y económico del Estado.

c) Ejercicio Fiscal

Se informa el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

d) Régimen Jurídico

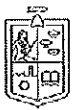
El Estado de Michoacán es un estado independiente, libre y soberano, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, que forma parte de la Federación de Estados Independientes denominados Estados Unidos Mexicanos y está constituido por la porción de territorio nacional que le reconozcan la Constitución Federal, las leyes y los convenios.

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actuarán separada y libremente, pero cooperando, en forma armónica, a la realización de los fines del Estado.

Se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en una asamblea que se denominará: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

e). Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, respecto del Impuesto sobre la Renta, le dan el carácter de retenedor y está obligado a enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales, Régimen Simplificado de Confianza, respectivamente e Ingresos



por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Así mismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente, es sujeto de diversas contribuciones locales, tales como: el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes Inmueble al realizar compras para su uso de dominio privado; y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

f) Estructura organizacional básica

El gobierno del Estado de Michoacán tiene al Frente a un Gobernador, el cual es el titular del Poder Ejecutivo que a su vez cuenta con Dependencias centralizadas, desconcentradas y entidades paraestatales, de conformidad con la normativa aplicable.

Las Dependencias centralizadas forman parte de la estructura organizacional y sirven para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Gobernador, como se detallan a continuación:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas y Administración;
- Secretaría de Contraloría;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
- Secretaría del Medio Ambiente;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría de Cultura;
- Secretaría del Bienestar;
- Secretaría del Migrante; y,
- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.

Cada una de estas entidades está organizada de tal forma que permitan el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario.

Los fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el Gobierno del Estado de Michoacán es fideicomisario, se detallan en el punto 6 de las Notas de desglose.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la Cuenta Pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adopta las políticas de contabilidad de las disposiciones anteriormente citadas para la elaboración de sus estados financieros y la presentación de informes periódicos.

b) Normatividad.

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de

Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el año 2023, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro o cuando la norma lo indica hasta el momento de recaudo, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer

la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público Y Contabilidad Gubernamental Del Estado De Michoacán, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública, los cuales tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

c). Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Normatividad Supletoria

No se aplica normatividad de manera supletoria para la elaboración de los Estados Financieros.

e) Entidades que por primera vez apliquen la base del devengado

Este punto no aplica para el Gobierno del Estado de Michoacán.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización del valor de los activos.

El Gobierno del Estado de Michoacán ha venido realizando un programa de verificación de Bienes Inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de verificar su valor actual, así como controlar y resguardar debidamente la propiedad y de conformidad con la normativa aplicable. En este sentido se ha logrado verificar 529 predios a valor catastral como lo estipula el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para su actualización y registro contable, las cuales ascienden a un importe en la cuenta 123103000 denominada "Terrenos para usos propios", de 7 mil 68 millones 870 mil 560 pesos, y la cuenta 1233101000 denominada "Edificios no Residenciales para usos propios", de 3 mil 566 millones 159 mil 106 pesos.

En el caso de las áreas de donación en favor del Gobierno del Estado, de los establecimientos y desarrollo de un fraccionamiento habitacional para el ejercicio 2023, se entrega el 3% del área total del mismo predio, esta superficie se entrega mediante escritura a favor de Gobierno del Estado de Michoacán a través de la Dirección de Patrimonio Estatal, para su registro contables a valor de escritura, en la cuenta 3.1.2 Donación de Capital, y a la cuenta del grupo Activo no circulante correspondiente, en los términos de la LGCG en su artículo 23, y 329 fracción I, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

En lo que corresponde a Bienes Muebles, el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del sector central, se encuentra en pleno desarrollo el módulo de Bienes Patrimoniales, para estar en condiciones de cumplir en su totalidad con los requerimientos de información establecidos en la legislación aplicable; necesaria para la rendición de cuentas y la transparencia de los bienes muebles e inmuebles propiedad de Gobierno del

Estado de Michoacán de Ocampo. En el mismo sentido se continúa trabajando con las Dependencias para llevar a cabo el levantamiento físico de los bienes muebles e intangibles existentes en cada una de ellas, con su documentación correspondiente. No obstante lo anterior se cuenta con la información actualizada en este rubro, en el sistema anterior.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con acciones en compañías subsidiarias no consolidadas.

d) Sistema y costo de valuación del costo de lo vendido.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal.

e) Depuración y cancelación de saldos.

El Gobierno del Estado de Michoacán, como parte de sus prioridades de mantener finanzas sanas y una rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía conocer el estado de la situación financiera del Estado de Michoacán, se ha dado a la tarea de realizar una depuración de saldos que son derivados de ejercicios anteriores, por omisiones o errores contables, destacando la depuración de cuentas bancarias inexistentes, deudores y acreedores cuyos pagos no fueron registrados en su momento conforme a la normativa aplicable.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que no es necesario ningún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo.

a). Vida útil, porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de su Dirección de Patrimonio Estatal, se encuentra en proceso de actualización y levantamiento de inventario físico de los bienes muebles e inmuebles, registrando conforme a lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Bajo este marco se informa sobre el registro para la integración del informe de la cuenta pública 2023 del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, el monto de la depreciación como la amortización se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; obteniendo un importe de 6 millones 343 mil 474 pesos del periodo del cuarto trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre), registrándose en los gastos del periodo, con el objeto de conocer el gasto patrimonial por el servicio que esté dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad al Gobierno del Estado de Michoacán sector central de poder ejecutivo como se refiere el documento normativo denominado Parámetros de Estimación de Vida Útil, el cual establece a manera de recomendación una guía de vida útil estimada y porcentaje de depreciación de los bienes de los entes públicos, considerando un uso normal y adecuado a las características de los bienes, señalando que este documento tiene la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación.



b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
La valuación de los activos, así como su vida útil y su valor residual, se realiza conforme a lo establecido en las normas emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros con de investigación y desarrollo.

Durante el cuarto trimestre de 2023 no se ha realizado capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza inversiones en moneda extranjera ni consideradas de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

g) Desmantelamiento de Activos.
No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

h) Planeación de activos.
No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El gobierno del Estado de Michoacán cuenta con Fideicomisos sectorizados a sus diferentes Dependencias, los cuales se muestran a continuación:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
1	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN (PRONABES-MICHOACÁN)	SEE	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	FOMENTAR QUE UNA MAYOR PROPORCIÓN DE JÓVENES EN CONDICIONES ECONÓMICAS ADVERSAS ACCEDAN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TERMINEN OPORTUNAMENTE SUS ESTUDIOS.
2	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIPROTUR-MICHOACÁN)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EL DESARROLLO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL.
3	FIDEICOMISO RANCHO VIEJO (FONDO TURÍSTICO DE MICHOACÁN)	FOTURMICH	FOTURMICH	CREACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO DENOMINADO VILLA DORADA EN PLAYA LAS CALABAZAS UBICADA EN LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.
4	CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APORTAR UN PREDIO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TEXTIL, REALIZANDO OBRAS Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, A TRAVES DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES CORRESPONDIENTES Y CONFORME A LOS CRITERIOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO E INVERSIÓN ESPECÍFICOS.
5	FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARADEROS NORTE Y SUR EN LA CIUDAD DE MORELIA, PARA LOS AUTOBUSES ALIMENTADORES DE LAS RUTAS SUBURBANAS.
6	PARQUE INDUSTRIAL ISLA DE LA PALMA CON RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO DEL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	HABILITAR EN LA ISLA LA PALMA UN RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO, PARA LA INTRODUCCIÓN EXCLUSIVA DE MERCANCÍA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14-D DE LA LEY ADUANERA.
7	FIDEICOMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (FIPROY)	CPLADEM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.
8	FIDEICOMISO REGIONAL DE SOLIDARIDAD PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (FOREZITÁCUARO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR E IMPULSAR LA REACTIVACIÓN, MODERNIZACIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN ZITÁCUARO.
9	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE AFECTEN AL FIDEICOMISO Y CON ELLO, CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA DEL ESTADO.
10	FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOSEG)	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DESARROLLAR PROGRAMAS Y VALIDAR PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION AMPLIACION Y REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EN INSTALACIONES DESTINADAS AL SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA. IMPLANTANDO POLITICAS RIGUROSAS PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE ELEMENTOS POLICIALES, ADQUIRIR TECNOLOGIA DE PUNTA PARA LA MODERNIZACION DEL EQUIPO Y ARMAMENTO ENTRE OTRAS.

REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
11	FIDEICOMISO DE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	SEC. DE GOB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FIDEICOMITIDOS CON LA FINALIDAD DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA ACADEMIA REGIONAL QUE LE SEAN INSTRUIDOS A LA FIDUCIARIA POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO.
12	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS (ACTINVER)	SECUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	ADMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS.
13	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD-PENJAMO.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD-PENJAMO.
14	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EMPRENDER ACCIONES TENDIENTES A APOYAR PLANES Y PROYECTOS PARA EL REORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, A FIN DE PRESERVAR SU VALOR PATRIMONIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MICHOACANA.
15	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	BRINDAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA AYUDA ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS
16	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGIAS.	SFA	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	I. PROMOVER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE ENERGÍA; II. CELEBRAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE ENERGÍA. III. DESARROLLAR PROYECTOS, CON SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, RELATIVOS A: a) EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS; b) EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD CON INVERSIÓN PÚBLICA, SOCIAL Y/O PRIVADA...etc.
17	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE EL COMITÉ LES HAYA ACEPTADO APORTACIONES	APROVECHAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DERECHOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE LE SEAN FIDEICOMITIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS
18	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ICTI	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS ENCAMINADAS A CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA BAJO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS SECTORES SOCIALES EN LA RESOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.
19	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA (DIF)	LA CREACIÓN DE UN PATRONATO AUTÓNOMO, CUSTODIADO, ADMINISTRADO E INVERTIDO POR LA FIDUCIARIA, CUYO FIN PATRIMONIAL ES LA ADQUISICIÓN DE BIENES YA SEA MUEBLES O INMUEBLES, O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SEAN NECESARIOS PARA OTORGAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON CÁNCER.
20	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	CREACIÓN DE UNA CIUDAD INDUSTRIAL, EN INMUEBLE EXPROPIADO POR LA FEDERACIÓN Y DONADO AL ESTADO CON ESTE FIN.

REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
21	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	1) EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN PRIMER LUGAR. 2) EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN EN SEGUNDO LUGAR.	LLEVAR A CABO EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES DEL MÁS ALTO RANGO DE CALIFICACIÓN RECONOCIDOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE.
22	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, SELLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
23	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIRDEMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FOMENTAR Y FORTALECER A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, OTORGÁNDOSE FINANCIAMIENTO PARA EL CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIONES.
24	FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.
25	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL, MEDIANTE FINANCIAMIENTO, GARANTÍAS ADICIONALES Y CAPITALIZACIÓN.
26	FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FIMYPE)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	IMPULSAR Y APOYAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL ESTADO, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS.
27	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
28	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	FOMENTAR EL HÁBITO DE AHORRO EN LOS TRABAJADORES PARA QUE DE ESTA MANERA SE FORTALEZCA SU ECONOMÍA FAMILIAR.
29	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	INSTITUIR UN FONDO EN FIDEICOMISO QUE CONSTITUYA SU RESERVA TÉCNICA, LA CUAL SERÁ INCREMENTADA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PARA SER ESTIMADA DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ACTUARIALES QUE PERIÓDICAMENTE ELABORA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
30	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LA CREACIÓN DE UNA RESERVA TÉCNICA Y/O RESERVA FINANCIERA, PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES Y JUBILACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.

REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
31	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR EL TRAMO DE DOS CARRILES EN EL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATÍO, BAJO EL RÉGIMEN DE CUOTA DE PEAJE.
32	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 24273	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PARA LOS PROGRAMAS, ACCIONES, PLANES Y PROYECTOS DE TEMAS DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD.
33	FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SCOP	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN MORELIA.	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.
34	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN FONDO PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ENFERMEDADES POR RIESGO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	SEE	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	CREAR UN VÍNCULO JURÍDICO Y FINANCIERO QUE ADMINISTRE LOS RECURSOS CONFORME AL "PLAN DE INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDAD", QUE APORTA EL COBAEM, PARA GARANTIZAR Y CANALIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES A FAVOR DE SUS TRABAJADORES.
35	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	CONSTITUIR Y ADMINISTRAR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS Y EROGACIONES OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE UNO O MÁS AGENTES PERTURBADORES SEVEROS O EXTREMOS, DE ORIGEN NATURAL QUE ACONTECEN EN UN TIEMPO Y ZONA DETERMINADA, CAUSANDO DAÑOS A LOS HABITANTES DE LA POBLACIÓN, COMUNIDAD, CIUDAD O MUNICIPIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
36	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	PLANIFICAR, DESARROLLAR, ESTABLECER, OPERAR Y MANTENER UN SISTEMA DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.
37	FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACC. "LAS TORRES" DE LA CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	IVEM	IVEM, FIDEICOMITENTE "A", INMOBILIARIA ARCA, FIDEICOMITENTE "B"	FORMAR UN FONDO ECONÓMICO PARA OTORGAR LOS CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACCIONAMIENTO "LAS TORRES".
38	FIDEICOMISO 5428-0 "LOS GIRASOLES" DE APATZINGAN PARTES IVEM Y MM OBRA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V. BANCO AFIRME	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", CESAREN 2003, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO LOS GIRASOLES EN APATZINGAN, MICHOACÁN.
39	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO JARDINES DEL ROSARIO, LA PIEDAD, MICHOACÁN.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", CASAS ARKO SAN JUÁN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B"	CONSTRUIR VIVIENDA ECONOMICA.
40	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO SAN MIGUEL I-ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", URBANIZADORA RESIDENCIAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO SAN MIGUEL I EN SAHUAYO, MICHOACÁN.
41	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO LA NUEVA ALDEA, MORELIA, MICHOACAN. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOLORZANO, S.A. DE C.V.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", IMPULSORA DE VIVIENDA DE MICHOACAN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	CONSTRUIR VIVIENDA ECONOMICA.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman al menos el 80% de las disponibilidades.



REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

Fecha:

dic-23

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	SALDO		Estado Actual
			LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	
1	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN (PRONABES-MICHOACÁN)	SEE	86.49	31/03/2021	Sin operar
2	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIPROTUR-MICHOACÁN)	SECTUR	70.75	Estados de cuenta al 31 de Marzo de 2023	Sin operar y en proceso de Extinción
3	FIDEICOMISO RANCHO VIEJO (FONDO TURÍSTICO DE MICHOACÁN)	FOTURMICH	-	OFICIO FTM/DG/301/22 DEL 3 DE NOV de 2022	Sin operar y en proceso de Extinción
4	CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	SEDECO	12.86	Estados de cuenta al 30 de abril de 2023	Sin operar
5	FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	100.01	Estados de cuenta al 30 de abril de 2023	Sin operar
6	PARQUE INDUSTRIAL ISLA DE LA PALMA CON RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.	SEDECO	150.30	31/07/2021 OFICIO ISLA/048/2022 DEL 3 DE NOV	Sin operar
7	FIDEICOMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (FIPROY)	CPLADEM	32,280.95	30/09/2019	Sin operar
8	FIDEICOMISO REGIONAL DE SOLIDARIDAD PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (FOREZITACUARO)	SEDECO	54,062.49	31/07/2019	Sin operar
9	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	SEG. PUB.	69,474.34	30/06/2020	Sin operar
10	FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOSEG)	SEG. PUB.	149,958.01	31/12/2023	Sin operar
11	FIDEICOMISO DE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	SEC. DE GOB.	14.17	Estados de cuenta al 31/03/2023	Sin operar
12	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS (ACTINVER)	SECUM	263,975.36	Estados financieros a diciembre de 2023	En proceso de Extinción
13	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD-PÉNJAMO.	SEDUM	-	Estados de cuenta al 31/12/2023	En proceso de extinción. Pendiente transferencia de recursos a TESOFE
14	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	916,661.44	SFA-SE-DOF-DAFP-785/2022 DEL 1 DE NOV 2022	Sin operar
15	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	7,037,673.42	Estados de cuenta al 31 de Diciembre de 2023	En operación

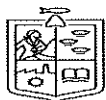


REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

Fecha:

dic-23

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	SALDO		Estado Actual
			LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	
16	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGÍAS.	SFA	1,744,153.73	Estados de cuenta al 30 de junio de 2023	Sin operar
17	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	9,417,309.31	Estados Financieros al 31/12/2023	En operación
18	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ICTI	2,459,561.26	30/04/2020	Sin operar
19	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	2,846,140.84	SFA-SE-DOF-DAFP-785/2022 DEL 1 DE NOV 2022	En operación
20	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	4,731,272.72	Estados de cuenta al 31 de diciembre de 2023	En operación
21	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	4,940,299.79	Estados Financieros al 31/12/2023	En operación y Proceso de Extinción
22	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	65,244,108.27	Estados de cuenta al 31 de diciembre de 2023	En operación
23	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIRDEMICH)	SEDECO	-		Convenio de extinción total de fecha 30 de octubre de 2023.
24	FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.	SEDUM	28,754,815.09	Estados de cuenta al 31/12/2023	En proceso de Extinción
25	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	34,933,737.00	Estados Financieros al 31/12/2023.	En operación
26	FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FIMYPE)	SEDECO	-		Convenio de extinción total de fecha 27 de octubre de 2023.
27	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	10,920,695.93	Estados de cuenta al 31/12/2023	En operación
28	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	104,703,235.59	Estados de cuenta al 31/12/2023	En operación
29	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	1,553,401,277.83	Estados de cuenta al 31 de diciembre de 2023	En operación
30	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	1,850,142,048.95	Estados de cuenta al 31 de diciembre de 2023	En operación
31	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	2,020,300,476.11	31/08/2021	Sin operar
32	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 24273	SEG. PUB.			Extinto



REGISTRO Y CONTROL DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS

Fecha: dic-23

No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	SALDO		Estado Actual
			LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	
33	FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SCOP			Sin operar
34	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN FONDO PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ENFERMEDADES POR RIESGO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	SEE			Sin operar
35	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	15,648,758.46	Estados de cuenta consolidados al 31/12/2023	En operación
36	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	392,159.51	Estados de cuenta al 31/12/2023	En operación
37	FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACC. "LAS TORRES" DE LA CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	IVEM			A cargo del IVEM
38	FIDEICOMISO 5428-0 "LOS GIRASOLES" DE APATZINGAN PARTES IVEM Y MM OBRA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V. BANCO AFIRME	IVEM			A cargo del IVEM
39	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO JARDINES DEL ROSARIO, LA PIEDAD, MICHOACÁN.	IVEM			A cargo del IVEM
40	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO SAN MIGUEL I-ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	IVEM			A cargo del IVEM
41	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO LA NUEVA ALDEA, MORELIA, MICHOACAN. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOLORZANO, S.A. DE C.V.	IVEM			A cargo del IVEM

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 se recaudaron 99 mil 297 millones 081 mil 301 pesos, que representaron un 10.56% de aumento en la recaudación, en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2022. Los ingresos recaudados, tanto locales como federales, se desglosan en el apartado **II.1**

Análisis de los Ingresos.

La integración se generó como se muestra a continuación:

I. Ingresos de Fuentes Locales

En 2023, la estimación total de ingresos fue de 91 mil 167 millones 361 mil 282 pesos; en este ejercicio la proporción de ingresos locales estimados descendió a 5.88 por ciento, respecto a lo estimado en el ejercicio 2022, derivado de que no se contempló ingreso por reemplacamiento dentro de los Derechos por Prestación de Servicios Estatales, a excepción de los propietarios pendientes; mientras que los ingresos federales representaron un 94.12 por ciento, sin embargo la recaudación en materia de productos y aprovechamientos fortaleció la proporción de ingresos locales, elevándola a 7.84 por ciento frente a un 92.16 por ciento:

En materia de impuestos, el Impuesto sobre Nómina representa la mayor fuente recaudatoria con el 88 por ciento respecto a los impuestos y un 35 por ciento respecto al total de ingresos propios, cerrando el ejercicio 2023 en 2 mil 725 millones 086 mil 170 pesos, cifra 13 por ciento superior a lo programado en la Ley de Ingresos. Estos resultados se deben al esfuerzo sostenido en las acciones de cobro a los contribuyentes del sector privado, a través de la entrega de 700 requerimientos y 501 cartas invitación a contribuyentes con adeudos, así como a la difusión de información de obligaciones fiscales por diversos medios, para ampliar la base de contribuyentes.

En este sentido la recaudación del sector privado representó el 53 por ciento del total de Impuesto sobre Nómina. Por otra parte, se ha dado continuidad a la gestión de cobro a los municipios y entidades paramunicipales con adeudos de ejercicios anteriores, para regularizar su situación en el padrón de este impuesto, al ser fuente de financiamiento de programas etiquetados para ellos en el Presupuesto de Egresos del Estado.

La recaudación de Derechos correspondientes a Servicios de Transporte Particular, representaron el 69 por ciento del total de los Derechos por Prestación de Servicios Estatales y un 28 por ciento del total de ingresos propios, erigiéndose como la segunda fuente recaudatoria de la Entidad. Durante el ejercicio fiscal, se emprendieron acciones diversas para fortalecer al padrón vehicular y se lanzaron programas emergentes de regularización, tales como la extensión del Buen Fin en la segunda quincena de noviembre, para pago de refrendos vehiculares correspondientes al 2023 sin multas ni recargos, así como para emisión de licencias de conducir, lo que impulsó a rebasar la estimación en este rubro en un 85 por ciento.

En materia de Productos, los altos niveles en las tasas de interés impulsaron la obtención de elevados rendimientos de capital y valores, cerrando el ejercicio con 905 millones 853 mil 621 pesos.

Dentro de los Aprovechamientos, la mayor cantidad recaudada correspondió a la recuperación de patrimonio fideicomitado por liquidación de fideicomisos, al recibirse un pago por 312 millones de pesos, derivado de la transmisión del inmueble, conocido como la Isla de la Palma, que corresponde a 18 fracciones con un total de 607 hectáreas a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas S.A. de C.V. (ASIPONA), reservándose el dominio el Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán de Ocampo (FIDEMICH), hasta el cumplimiento de los compromisos establecidos.

II. Ingresos de Fuentes Federales

Las Participaciones Federales tuvieron una caída significativa, particularmente en los meses de enero a abril, respecto a lo programado en Ley de Ingresos y en el "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2024, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". Lo anterior fue consecuencia de la disminución en la Recaudación Federal Participable (RFP), por lo que la Entidad recibió recursos del Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas (FEIEF) en una proporción aproximada para compensar la baja en la recepción de los tres Fondos asociados a la RFP, siendo estos el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Fiscalización y Recaudación. En ese sentido, los recursos de participaciones y FEIEF, ascendieron a 29 mil 616 millones 405 mil 743 pesos, quedando a un punto porcentual de lo estimado. Por su parte, los recursos de Aportaciones Federales del Ramo 33 superaron lo programado en un punto porcentual; las transferencias por Convenio fueron superiores en 77% ya que en la Ley de Ingresos solo se estiman los convenios recurrentes más significativos en materia de educación y salud. Finalmente, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal alcanzaron los 762 millones 698 mil 394 pesos, superando lo programado en 78 por ciento derivado de acciones de recuperación de créditos fiscales mediante el mecanismo previsto en la cláusula décima séptima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

b) Proyección de la recaudación en el mediano plazo

I. Ingresos de Fuentes Locales:

Para realizar el pronóstico de los impuestos a recaudar en el período 2024-2029 se implementó un análisis econométrico de suavizamiento exponencial

multiplicativo, utilizando los datos de recaudación en una serie de tiempo mensual de julio de 2019 a agosto del 2023, a partir de los cuales el modelo proyecta la cantidad a recaudar por cada mes correspondiente de cada año del período, en función del comportamiento histórico del período. Adicionalmente se consideran otras variables que tienen incidencia específica en la proyección de cada uno de los impuestos estatales:

- a. Composición del Padrón de Contribuyentes, en donde la recaudación del sector público federal, estatal y municipal, para el caso del Impuesto sobre Nómina tiene un comportamiento distinto a la del sector privado.
- b. Valuación de estrategias para recuperación de adeudos de contribuyentes del sector privado.
- c. Valuación de estrategias de incorporación al padrón.
- d. Ponderación del indicador de la actividad económica estatal, en la perspectiva de la creación de empresas y puestos de trabajo en Michoacán y que determinen la incorporación al padrón estatal.

La proyección de Derechos se realizó con base en el número de trámites anuales, multiplicados por la tarifa correspondiente proyectada, considerando la inflación contenida en el marco macroeconómico 2022-2029 (Anexo III de los Criterios Generales de Política Económica 2024).

La proyección de Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes se realiza con base en la tasa de crecimiento anual observada desde el ejercicio 2017-2023 y una estimación de esfuerzo recaudatorio promedio de 10% anual.

Los ingresos propios observan un crecimiento promedio anual de 10% en el período, atendiendo a la meta establecida por el Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán 2021-2027.

II. Ingresos de Fuentes Federales

La estimación de Participaciones toma como base la información de los Requerimientos Financieros del Sector Público 2023-2029 de los Criterios Generales de Política Económica 2024, en donde se establece un escenario en el que, dentro del Gasto no Programable, las Participaciones representan el 3.7% del Producto Interno Bruto. A partir de la distribución histórica por entidad de estos recursos, se identificó la proyección 2025-2029 para Michoacán.

La estimación de Aportaciones, Convenios e Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal se realizó con base en la tasa de crecimiento anual observada en el periodo 2017-2023.

La estimación de Aportaciones, Convenios e Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal se realizó con base en la tasa de crecimiento anual observada en el periodo 2017-2023.

PIB miles de millones	Crec. Nominal	Inflación dic/dic	Crec. Real	Participaciones % PIB	Participaciones (miles de millones)	Participaciones Michoacán (pesos)
34,374.50		3.80%		3.70%	\$ 1,271.86	40,475,080,223
36,470.50	6.10%	3.00%	3.10%	3.70%	\$ 1,349.41	42,911,190,300
38,682.30	6.06%	3.00%	3.06%	3.70%	\$ 1,431.25	45,799,843,200
41,037.10	6.09%	3.00%	3.09%	3.70%	\$ 1,518.37	47,828,740,050
43,535.20	6.09%	3.00%	3.09%	3.70%	\$ 1,610.80	50,257,034,880
46,185.50	6.09%	3.00%	3.09%	3.70%	\$ 1,708.86	52,512,745,650

10. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la deuda.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor de 5 años.

La deuda pública del Estado de Michoacán, al 31 de diciembre de 2023 representa un 3.30% del total de PIB estimado para esta entidad federativa, lo que muestra una disminución gradual que se ha venido observando desde el ejercicio fiscal 2016, con un ligero repunte en los primeros trimestres de 2023, debido principalmente a la reestructuración de la deuda, manteniendo los parámetros

aceptables por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, como se muestra en las gráficas siguientes:

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año y cuarto trimestre de 2022 / PIB Estatal

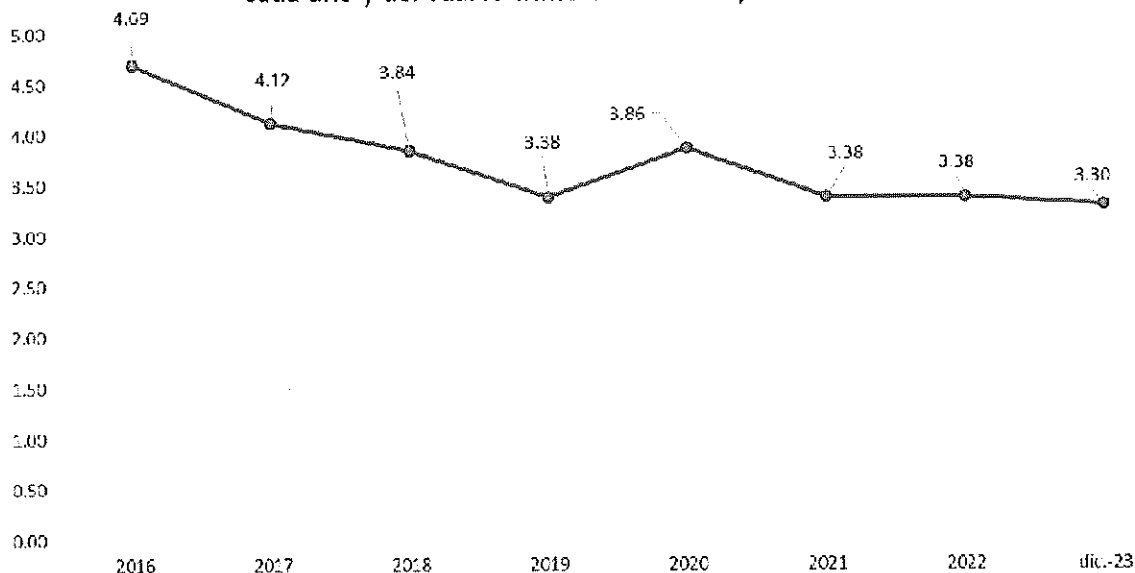
Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	dic-23
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,199.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00
Producto Interno Bruto del Estado (precios corrientes año base 2013)	456,456,000,000.00	515,406,000,000.00	547,733,000,000.00	571,432,000,000.00	559,323,000,000.00	596,442,000,000.00	596,442,000,000.00	596,442,000,000.00
%	4.69	4.12	3.84	3.38	3.86	3.79	3.38	3.30

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Notas: Para el cálculo de 2021, 2022 y Diciembre de 2023, se utiliza un el PIB nominal del 2021 a valores corrientes.

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año y del cuarto trimestre de 2023 / PIB Estatal



En el mismo sentido, el saldo de la Deuda pública, ya mencionado, respecto a la recaudación de ingresos de libre disposición, representa un 47.23%, el cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

Es de destacar que también en este indicador, podemos observar una tendencia a la baja, desde el ejercicio fiscal 2016, como se muestra en las gráficas siguientes:

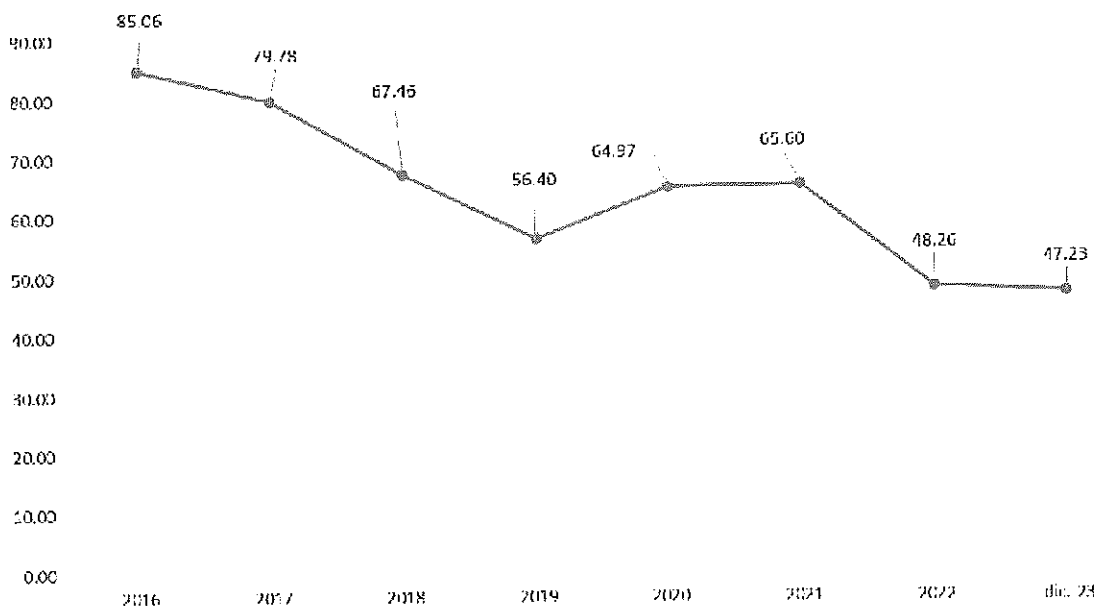
Razón del del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año y cuarto trimestre de 2022 / Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	dic-23
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00
Ingresos de Libre Disposición Estatales (ILD)	25,190,320,694.00	26,642,222,980.00	31,190,426,058.00	34,287,818,210.00	33,225,010,877.95	34,463,034,494.00	41,716,758,875.21	41,716,758,875.21
%	85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	65.60	48.26	47.23

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Notas: Para el cálculo de Diciembre de 2023, se utiliza la recudación de los ILD del Estado al cierre del 2022 como base de ingreso estimado.

Razón del del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año y del cuarto trimestre de 2023 / Ingresos de Libre Disposición



11. Calificaciones otorgadas

FITCH RATINGS.

La calificadora Fitch Ratings, para siete créditos contratados a un plazo de 20 años, con periodicidad de pago mensual, otorgó una calificación de AA-(mex)vra, el 23 de abril de 2023, considerando que el desempeño de los activos es "Más fuerte", el activo fideicomitido es sólido y presenta un comportamiento adecuado. El Riesgo de la tasa de interés se considera en

“Rango Medio”, mientras que el Fondo de Reserva se considera “Más fuerte”, al igual de la cobertura de deuda.

HR RATINGS

La calificación de HR Ratings, Credit Rating Agency en sus siete calificaciones se mantiene en AAA (E) con perspectiva estable debido a que el crecimiento Nominal de 18.4%, fue superior a la media nacional (16.9%) y se estima un escenario base de la fuente de pago en crecimiento hasta 2043 del 3.30%.

12.- Procesos de mejora

a) Principales políticas de control interno

En 2017, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción se crea el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) cuyo objetivo entre otros es homologar la normativa en materia de control Interno que se aplica en los tres órdenes de gobierno.

El 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior es un proceso llevado a cabo por el nivel Directivo de las Dependencias, Coordinaciones o Entidades, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

En 2022 se llevó a cabo el trabajo de elaboración de una matriz de riesgos, identificando la probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas, así como

las circunstancias, causa o situación interna o externa que aumente la probabilidad de que un riesgo se materialice, para poder identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos.

De esta manera se identificaron riesgos tanto humanos como financieros, presupuestales, técnicos, administrativos, de tecnologías de la información, normativos y del entorno, los cuales se clasificaron por su probabilidad de ocurrencia de la siguiente manera:

Frecuencia con que se materializa el riesgo	Grado de Probabilidad de Ocurrencia	
	Índice	Grado
Mayor que 25%	10	Muy Alto
	9	
Entre 21 y 25%	8	Alto
	7	
Entre 16 y 23%	6	Regular
	5	
Entre 16 y 15%	4	Bajo
	3	
Inferior a 10%	2	Muy Bajo
	1	

Una vez clasificados los riesgos, se define la estrategia de atención como sigue:

1. Reducir el riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.
2. Asumir el riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y solo pueden establecerse acciones de contingencia.
3. Transferir el riesgo. Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá tener la

experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización

4. Compartir el riesgo.- Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.

5. Tolerancia al Riesgo. La Administración deberá definir la tolerancia a los riesgos identificados para los objetivos estratégicos definidos por la Institución. En donde la tolerancia al riesgo se debe considerar como el nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento

6. Servicios Tercerizados. La Administración conserva la responsabilidad sobre el desempeño de las actividades realizadas por los servicios tercerizados que contrate para realizar algunos procesos operativos para la institución, tales como servicios de tecnologías de información y comunicaciones, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad o servicios de limpieza

De esta manera se pretende avanzar en la mejora de la administración pública en cumplimiento de la normativa aplicable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En concordancia, los recursos recaudados por el Gobierno del Estado de Michoacán son destinados al Gasto a fin de cumplir con el mandato del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), honrando el pacto social que corresponde cumplir al gobierno, en materia de Gestión y Desarrollo Financiero, con un manejo responsable de las finanzas públicas en apego a la austeridad republicana.

Se implementa el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de una manera gradual y sostenible, con la finalidad de evaluar las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias.

El Presupuesto estatal se estructura de acuerdo a programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una población objetivo-definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir sus avances y son la base del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como elemento central del funcionamiento del PBR, está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de estos.

En este sentido, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

La adecuada ejecución de estos planes coadyuva a que el Estado se convierta en el centro de desarrollo que permita mejorar la calidad de vida y transforme a Michoacán en el mejor lugar.



El seguimiento a las metas y objetivos se encuentra detallado en la Matriz de Indicadores para Resultados así como el seguimiento del Análisis Programático Presupuestario que se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Finanzas y Administración.

13. Información por segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Gobierno del Estado de Michoacán no reconoce eventos posteriores al cierre que de manera significativa puedan afectar de manera económica, las cifras que se presentan en el presente informe.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior, se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los Estados Financieros contables están firmados al calce, bajo protesta de decir verdad, declarando que estos y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero, muestra dos grandes agregados representados por los **ingresos y otros beneficios**, así como los **gastos y otras pérdidas**, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2023 y al Decreto que contiene de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del mismo ejercicio; así mismo, permite determinar el resultado del ejercicio, el cual refleja un ahorro de 3 mil 15 millones 11 mil 896 pesos.

1. Los ingresos obtenidos al cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se informa, ascienden a 99 mil 292 millones 893 mil 702 pesos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 92.16% así como ingresos de la gestión que representan el 7.82%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	7,781,208,741
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	91,507,831,005
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	23,855,955
INGRESOS TOTALES	99,292,893,702



En relación con los ingresos obtenidos, se encuentra en forma específica un análisis por concepto, en el apartado **II.1.c ANALISIS DE INGRESOS**, por lo que en este apartado se informa de manera general.

- INGRESOS DE GESTIÓN

Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 7 mil 761 millones 206 mil 741 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
IMPUESTOS	3,091,402,301
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	104,850,455
DERECHOS	3,235,040,871
PRODUCTOS	916,896,220
APROVECHAMIENTOS	383,304,855
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	29,858,835
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	53,204
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	7,761,206,741

- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones, están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 91 mil 507 millones 831 mil 5 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PARTICIPACIONES	38,283,154,748
APORTACIONES	39,959,517,515
CONVENIOS	12,502,480,348
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	762,698,394
TOTAL DE INGRESOS	91,507,831,005

- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se compone de los rubros de ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso por pérdida o Deterioro u obsolescencia, disminución de excesos de provisiones y de otros ingresos y beneficios varios y se informan los montos totales como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS FINANCIEROS	-
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	-
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	23,855,955
TOTAL DE INGRESOS	23,855,955

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1. En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual ascendió a 96 mil 277 millones 881 mil 807 pesos como se detalla enseguida:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	36,687,833,986
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,192,284,551
SERVICIOS GENERALES	5,998,668,837
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,565,915,604
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	17,685,832,838
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	2,414,021,532
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	33,105,178
INVERSIÓN PÚBLICA	700,220,083
GASTO TOTAL	96,277,881,807

A continuación, se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

Servicios Personales: Representa el 38.11% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: El 32.79% del gasto que se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Participaciones y Aportaciones: Las erogaciones con cargo a este apartado, representan el 18.37% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

II). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 2 mil 697 millones 592 mil 194 pesos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se harán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, y en el pago a Proveedores, Terceros Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFECTIVO	664,051,531
BANCOS/SECRETARÍA DE FINANZAS	53,698,553
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	356,184,486
FONDOS CON APORTACIONES ESPECÍFICAS	1,632,728,618
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,697,592,194

Se presenta aumento del 143.61%, respecto del mismo periodo del ejercicio anterior en el rubro de efectivo y equivalentes derivado principalmente de

los saldos en las cuentas de Bancos y de los fondos con afectaciones específicas.

En este sentido, se destacan las cuentas bancarias de fondos específicos por convenios o fondos federales, del ejercicio 2023, que cuentan con los saldos siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023
(Pesos)

CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
111517560	AFIRME SDO 167118119 FIN EXT NO REG U080QNA 1 2023	34,617.42
111516374	BANBAJIO SDO 10007340101 FAETA-CONALEP 2023	3,956.49
111516373	BANBAJIO SDO 10007380101 FD SEG PÚB ED (FASP 2023)	1.13
111516375	BANBAJIO SDO 10007330101 FAM INFRA EDU SUPER 2023	60,234,486.60
111516376	BANBAJIO SDO 10007350101 FAM INFRA EDU ME SUP 2023	10,020,999.49
111516377	BANBAJIO SDO 10007320101 FAM INFRA EDU BASIC 2023	95,780,702.40
111517561	AFIRME SDO 167118135 A FIN EXT NO REG (U080-QNA 2)	27,053.94
111519217	BANORTE SDO 1210040794 APT INFR SOCI EST FISE 2023	421,839.97
111519219	BANORTE SDO 1210046376 AP FOR ENT FED (FAFEF 2023)	42,810,747.39
111510813	BBVA SDO 0119516115 A FIN EXT NO REG (U080-QNA 3)	66,595.97
111516368	BANBAJIO SDO 10007370101 FIN TELEBACHI COMU 2023	24.76
111516371	BANBAJIO SDO 10007430101 COL ES CIENT TEC EDO 2023	403.34
111510814	BBVA SDO 0119516247 A FIN EXT NO REG (U080-QNA 04)	30,872.94
111516365	BANBAJIO SDO 10007410101 UNI INTER INDI FED 2023	1,067.35
111516385	BANBAJIO SDO 10007740101 FISE SCOP 2023	122,450,344.22
111517587	AFIRME SDO 167118976 PREV Y TRAT DE ADIC5 CRE 2023	1.00
111516379	BANBAJIO SDO 10007500101 FIN EXT REG (U080-Qna-07)	9,186.09
111516366	BANBAJIO SDO 10007450101 UNI TEC ORG EST U006 2023	3,935,068.15
111516380	BANBAJIO SDO 10007520101 FIN EXT REG (U080-Qna-08)	170,570.01
111517573	AFIRME SDO 167119069 FOBAM 2023	2,627.29
111517586	AFIRME SDO 167118933 PROG DE FORT ATEN MEDIC 2023	1.00
111516367	BANBAJIO SDO 10007460101 UNI POLITECNICAS SUB 2023	3,949,569.25
111517581	AFIRME SDO 167118925 PRG REG E IDENTIF POBLA 2023	1,257,990.32
111519601	BAN AZTECA SDO 20122864638 APOY EXT REG U080QNA 05	93,031.76
111519600	BAN AZTECA SDO 20122865097 APOY EXT REG U080QNA-06	66,040.99
111519227	BANORTE SDO 1210182975 INSAB SER SAL, MED INS 2023	625,579.01
111517593	AFIRME SDO 167119174 SEG ET CTR DE JUST P/MUJ 2023	3,539,772.92
111519223	BANORTE SDO 1210166751 A FIN EXT REG (U080-QNA 10)	102,041.83
111519224	BANORTE SDO 1210162436 FIN EXT REG (U080-QNA 12)	114,690.85
111519222	BANORTE SDO 1210163527 A FIN EXT REG (U080-QNA 11)	151,130.20
111516384	BANBAJIO SDO 10007710101 COMI NACIO BUSQ PERS 2023	4,224,180.05
111519229	BANORTE SDO 11216666253 AV/MIC/AC01/SISD/072 2023	15,905.40
111519221	BANORTE SDO 1210159221 FIN EXT REG (U080-Qna-09)	175,519.79
111517578	AFIRME SDO 167119050 PRO AP IN MUJ ENT FE PAI 2023	144,364.53
111510818	BBVA SDO 0120282553 PAGADORA REMANENTES FAM 2023	138,249,387.30

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023
(Pesos)

CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
111519604	BANAZTECA SDO 20147729240, PROAGUA 2023	25,279,928.48
111515432	SANTANDR SDO 65509613229 PROGR NACI DE INGLES 2023	3,401.14
111516387	BANBAJIO SDO 10007860101 PROG ATN PERSO DISCA 2023	338.65
111515431	SANTANDR SDO 65509541233 FIN EXT REG (U080-QNA 18)	45,297.10
111519225	BANORTE SDO 1210165428 FIN EXT REG (U080-QNA 13)	159,456.02
111519226	BANORTE SDO 1210180832 A FIN EXT REG (U080-QNA 14)	194,371.81
111515428	SANTANDR SDO 65509542333 FIN EXT REG (U080-QNA 15)	77,445.95
111517596	AFIRME SDO 167119379 CONV SALUD PERS S/SEG SOCIAL	17,578.80
111517589	AFIRME SDO 167119182 FOND EST ING ENT(FEIEF) 2023	159,299,750.66
111519231	BANORTE SDO 1220856293 S300 PROG FORT EXC EDU 2023	2,284,660.46
111515429	SANTANDR SDO 65509542290 FIN EXT REG (U080-QNA 16)	76,008.90
111517592	AFIRME SDO 167105920 PROY REFUGIO ERENDIRA 2023	1.00
111510815	BBVA SDO 0119516352 A FIN EXT NO REG (U080-QNA 21)	14,981,658.52
111516392	BANBAJIO SDO 10007880101 APY FIN NO REG UCEM 2023	0.08
111516382	BANBAJIO SDO 10007530101 FIN EXT REG (U080-QNA 23)	70,270,350.40
111516393	BANBAJIO SDO 10007990101 CONV PER SIN SEG SOC 2023	6.66
111517602	AFIRME SDO 167119905 FIN EX NO REG U080-QNA 21 COM	34,734,206.26
111519602	BAN AZTECA SDO 20122865334 APOY EX REG U080-QNA 20	234,211.00
111515430	SANTANDR SDO 65509541446 FIN EXT REG (U080-QNA 17)	59,832.16
111510816	BBVA SDO 0119516298 A FIN EXT NO REG (U080-QNA 22)	34,393,944.10
111519603	BANAZTECA SDO 20122865299 APOY EXT REG U080-QNA 19	117,936.60
111517600	AFIRME SDO 167119352 COM FED RIESGO COFEPRIS 2023	4,138.39
111517601	AFIRME SDO 167119441 ATN PER S/SEG SOC ARANTEPACUA	100,166,626.02
111516399	BANBAJIO SDO 10008040101 ATN SALUD PERS S/SEG MARU	100,153,605.78
111519233	BANORTE SDO 1228023082 SEG PUB (FOFISP) 2023	9,576,331.82
111517597	AFIRME SDO 167119190 PROG APY INF CUL EST PAIC 23	673.56
111516381	BANBAJIO SDO 10007540101 FIN EXT REG (U080-QNA 24)	207,680,509.93
111517603	AFIRME SDO 167118143 FIN EXT NO REG U080-QNA 23,24	213,385,566.08
111517582	AFIRME SDO 167118607 PRODEP DE EDUCACIÓN_SEE 2023	3.00
111516396	BANBAJIO SDO 10007910101 REI NOM CANC OC FON GC 23	23,878.49

De igual manera se cuenta con un monto de 553 millones 42 mil 349 pesos en cuatro cuentas de inversión, de las cuales, el monto de 240 millones 285 mil 473 pesos, correspondiente a la cuenta AFIRME 167117619, con inversiones disponibles para el ejercicio del presupuesto que se van invirtiendo y retirando en la medida que se reciben los ingresos y se pagan los egresos; inversión BANORTE cuenta 1190271300 de productos financieros de un fideicomiso, destinados a la Construcción del Mercado Municipal de Pátzcuaro y de la cuenta de BAJIO 1000722, provenientes de una donación, destinados a las restauraciones y mantenimiento de la Ex Hacienda de Guadalupe y Casona Anexa del Teatro Mariano Matamoros. En lo que corresponde al saldo de la cuenta BAJIO 2188167-2, corresponden al empréstito destinado a obras públicas. Estas cuentas se integran a continuación:

INVERSIONES A CORTO PLAZO		
CUENTAS DE INVERSIÓN	TIPO	MONTO
Inversión AFIRME 167117619	Inversión Disponible	240,285,473.23
Inversión BANORTE 1190271300	Inversión a Plazo	195,317,627.61
Inversión BAJÍO 1000722	Inversión a Plazo	28,400,044.78
Inversión BAJÍO 2188167-2	Inversión a Plazo	89,039,203.64
Total de inversiones a corto plazo		553,042,349.26

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

2. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

El rubro de cuentas por cobrar se encuentra en proceso de depuración, sin embargo, se destacan los montos, hasta cinco años, de los procesos judiciales de cobro y por responsabilidades administrativas.

Ejercicio	Importe
2018	1,478,854.30
2019	6,398,388.97
2020	728,113.12
2021	738.00
2022	2,096,463.36
Total	10,702,557.75

3. POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN.

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2023, por 1 mil 332 millones 14 mil 664 pesos, se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo originados en el desarrollo en las actividades de los Entes Públicos, por las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicio, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán recuperables en el transcurso del año, a continuación, se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	39,502
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	528,200,042
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	70,888
DEUDORES POR ANTIPOPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	53,103,036
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	28,935,888
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	721,665,402
*TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,332,014,664

Cuentas por cobrar a corto plazo:

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al cierre del ejercicio se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:

- El saldo de este rubro, lo constituyen los préstamos que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias a cuenta de su presupuesto a través de documentos de pago provisionales y que no han regularizado, así mismo, se incluyen en este mismo rubro, los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus participaciones Federales, por adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de las entidades y municipios, y que al 31 de diciembre de 2023 no regularizaron, además, de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados



de nóminas.

- En esta cuenta, se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar.
- De igual manera, se registran en esta cuenta las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

Ingresos por recuperar a corto plazo:

- Esta cuenta, refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, al cierre del período, se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo:

- Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para su operación.

Préstamos otorgados a corto plazo:

- Esta cuenta, representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos, con cargo a sus participaciones federales.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:

- Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN

Esta nota no aplica, en vista de que el Gobierno del Estado de Michoacán no transforma bienes.

5.- ALMACÉN

El saldo por 486 mil 820 pesos, de la cuenta de almacenes corresponde a las existencias de materiales y útiles de oficina, materiales para el procesamiento de equipos informáticos, material eléctrico y electrónico, así como de herramientas menores.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	102,212
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EQUIPOS	140,391
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	43,994
HERRAMIENTAS MENORES	200,223
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	486,820

INVERSIONES FINANCIERAS

El saldo al 31 de diciembre de 2023 del activo no circulante, asciende a la cantidad de 72 mil 973 millones 969 mil 392 pesos y se integran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	29,985,063,112
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,315
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	39,321,007,144
BIENES MUEBLES	4,437,570,170
ACTIVOS INTANGIBLES	176,996,569
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES)	(1,159,195,562)
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,645
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	72,973,969,392

6. INVERSIONES FINANCIERAS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

De dichos montos, las inversiones Financieras a largo plazo se integran por 29 mil 985 millones 63 mil 112 pesos que se muestran como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	8,515,452,936
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	21,469,610,176
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	29,985,063,112

De la cuenta de Fideicomisos, mandatos y análogos, por 8 mil 515 millones 452 mil 936 pesos, de los cuales 1 mil 174 millones 903 mil 923 pesos corresponde a fideicomisos financieros destinados a garantizar el pago de la deuda pública y se integran de la siguiente manera:

FIDEICOMISOS FINANCIEROS	
CONCEPTO	MONTO
FIDE ADMON 2112 PARQUE IND ISLA PALMA RECIN FISC	44,257,150
BANCO JP MORGAN FID 00267 RESTRUCTURACION 2007	51,918
FID 1053 INVEX2011 PORCION DEUDA LARGO PLAZO	455,663,928
BANCO DEL BAJIO 8848-08-136 FAISE, FAFEE Y FAISM	35,218
FIDE 4522 BANCO MONEX	674,895,709
TOTAL FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	1,174,903,823

Asimismo, 7 mil 340 millones 549 mil 13 pesos corresponden a fideicomisos no financieros destinados a objetivos específicos, y se integran a continuación:

FIDEICOMISOS NO FINANCIEROS	
CONCEPTO	MONTO
CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	74,928,584
CORREDOR MICHUACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	19
PARA REORD. COMERCIO INFORMAL EN MORELIA	923,081
FDO REACT. ECON. MICRO Y PEQ EMP DE ZITACUARO	54,062
FDO. FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO.	79,446,528
DISTRIB. FONDO P/SEGURIDAD PUBLICA	81,184
FDO. GARANTIA AGROP. COMPLEMENTARIA	48,234,647
FDO. DEL EDO. DE MICH. DE AHORRO CAPIT (FEMAC)	64,180,125
FDO. PARA ADQ DE COND LAS TORRES L. CARDENAS	2,650,897
FID 47514 SAGADEMIA REG. DE SEC. PUB. DE OCCIDENTE	366,618
FID DE INV Y ADMON DEL BANCO DE MEDICAM ONCOLOGMOR	2,642,672
FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS	100,243,195
FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS ACTINVER	274,054
FID DE INV Y ADMON IREEV PARA PAGO A LOS PENS Y JUB	1,800,205,795
FID IREEV QUE CONST EL FONDO DE LA RESERVA TEC	1,511,459,257
FIDEICOMISO FONDO METRO DE LA ZNA METRO DE MORELIA	20,963,206
CONSTRUCCION PARADEROS NORTE Y SUR DE MORELIA	100
FONDO DE APOYO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL	8,451,011
FONDO AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHUACAN DE OCAMPO	821,319
FONDO PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	8,451,911
FIDE 361 CONSTRUCCION TRAMO TLACOMULCO -MARAVATO	3,515,511,114
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO DE MICHUACAN	79,446,528
FIDE PARA LA PROMOCION TURISTICA DEL EDO MICH	1,789
FIDE PUBLICO DEL FDO DE AYUDA INTEGRAL DEL ESTADO	4,822,504
FIDE DEL PROG PROMO DE LA ACT TURISTICA DEL ESTADO	6,658,893
FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE ENERGIAS	1,730,797
TOTAL FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	7,340,549,013

Es importante destacar que derivado de los trabajos que se están realizando para actualizar las cifras contables y financieras, de manera que la



contabilidad refleje de manera razonable la situación que guardan las finanzas públicas, la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta un aumento de 1 mil 218 millones 636 mil 196 pesos, correspondientes a la actualización de los saldos en los estados de cuenta, en los casos de fideicomisos financieros y en los Estados de Situación Financiera, correspondientes a la Hacienda Pública/Patrimonio en los casos de los fideicomisos no financieros, lo que representa un 16.70% de variación total, respecto del saldo al 31 de diciembre de 2022.

7. SALDOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Se informa la integración del saldo al 31 de diciembre de 2023 de la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, por 21 mil 469 millones 610 mil 176 pesos.

Es importante destacar que derivado de los trabajos que se están realizando para actualizar las cifras contables y financieras, de manera que la contabilidad refleje de manera razonable la situación que guardan las finanzas públicas, la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital presenta un aumento de 550 millones 851 mil 652 pesos, correspondientes a la actualización de los saldos en los estados de cuenta, de Hacienda Pública/Patrimonio de los Estados de Situación Financiera en las diferentes paraestatales, lo que representa un 2.63% de variación total, respecto del saldo al 31 de diciembre de 2022. El respaldo correspondiente a dichas variaciones consiste en los Estados Financieros que las Entidades Paraestatales presentan a esta Secretaría de Finanzas y está actualizado de conformidad con la oportunidad en que estas los presentan.

Las aportaciones en las entidades paraestatales se integran como sigue:

CONCEPTO	MONTO
CA. INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	172,368,648
COLEGIO EDUC. PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO MICH	92,112,757
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	80,692,097
COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOG. DEL EDO	703,819,727
INST. DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	130,638,302
INST. TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	116,905,370
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APATZINGAN	116,658,610
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PURHEPECHA	76,017,106
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS REYES	48,507,337
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	92,604,338
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE URUAPAN	89,831,589
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE HUETAMO	82,625,800
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE TACAMBARO	46,629,266
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,129,734
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	3,347,565,605
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	884,509,107
COMISION FORESTAL DEL ESTADO	81,894,673
COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	44,371,796
FDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	280,998,040
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	455,816,497
PARKUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	284,211,571
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN	804,545,134
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	63,808,830
SIST. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	183,594,624
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	20,980,565
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PATZCUARO	35,899,260
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	172,368,648
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	8,163,347,917
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO MICH	410,162,238
SIST. NTEGRAL DE FINANCIAMIENTO P EL DES. DE MICH	391,681,258
CTRO EST DE CERTIF. ACREDIT Y CONTROL DE CONFIA	98,550,414
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO MICH	46,640,641
INSTITUTO TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIOR PURUANDIRO	78,335,088
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COALCOMAN	53,694,638
COMISON ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO MICH (COESAMM)	611,139
INST MICH DE CIENCIAS DE LA EDUCACION J MA MORELOS	92,112,757
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	79,825,589
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	159,819,136
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL EDO MICHOACAN	11,368,298
INSTITUTO EST ESTUD SUP SEGURIDAD Y PROF POLICIAL	39,891,775
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	101,170,296
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	22,228,143
CONSEJO EST PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	926,768
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE DE MARAVATIO	7,838,001
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO	48,469,051
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	38,270,013
COMISION EST PARA EL DESARR DE PUEBLOS INDIGENAS	50,186,293
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	3,198,383,096
ACC Y PART DE CAPITAL EN INST PARAEST NO EMPRES Y	43,291,007
ACC Y PART DE CAPITAL EN EL SECT PRIV CON FINES DE	9,164,680
ACC Y PART DE CAP EN EL SP CON FINES DE GEST DE LI	1,286,436
ACC Y PART DE CAPITAL EN EL SECT PRIV CON FINES DE	23,765,101
ACC Y PART DE CAPITAL EN ORG INT CON FINES DE POL	1,188,959
ACC Y PART DE CAP EN EL SECTOR EXT CON FINES DE PE	293,225
ACC Y PART DE CAPITAL EN EL SECT EXT CON FINES DE	34,941,166
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	21,469,610,176

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES

8.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES

De conformidad con lo dispuesto en los acuerdos donde se establecen las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 08 de agosto de 2013 y los "Lineamientos

dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos” publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011, las cifras que se presentan y que ascienden a un importe de 39 mil 321 millones 7 mil 144 pesos.

El saldo de los bienes inmuebles se muestra como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	13,543,132,955
VIVIENDAS	1,245,727,203
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	8,402,370,712
INFRAESTRUCTURA	490,640,676
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMNIO PÚBLICO	11,134,896,279
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3,861,859,936
OTROS BIENES INMUEBLES	642,379,384
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	39,321,007,144

BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos, por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos no sea posible seguirlos utilizando; se consideran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etcétera.

De manera paralela, se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros, se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal, en este rubro se llevaron a cabo las depreciaciones correspondientes, siguiendo la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación.

A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,162,716,995.10
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	505,872,484.62
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	224,611,023.49
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,478,770,048.77
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	240,503,483.73
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	732,450,927.49
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	87,698,881.28
ACTIVOS BIOLÓGICOS	4,946,546.70
TOTAL BIENES MUEBLES	4,437,570,170.16

9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	96,495,388
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,436,284
LICENCIAS	32,046,888
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	176,996,560

ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento. En este rubro, se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	28,521,478
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	2,936,166
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Las Depreciaciones y deterioros en los bienes propiedad del Gobierno del Estado se realizan de conformidad con lo establecido en la normativa publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Por tal motivo se considera el porcentaje verificado para su aplicación de la Depreciación y amortización en los rubros siguientes:

Cuentas de depreciación	Porcentaje anual
DEP. DE VEH Y EQ TERREST PARA LA EJEC DE PSP.	20 %
DEP VEH Y EQPOS TERR DESTINADOS A SERVICIOS ADMVOS.	20 %
DEP. ACUM. DE VEH Y EQPOS TERREST DEST A SERVP CI.	20 %

La depreciación representa la parte estimada de capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, ya que su fin es de índole informativo.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su registro o control, considerando si la fecha de control de registro es el día 16, se considera para su aplicación de la depreciación el siguiente mes, si la fecha es el día 15 se le aplicara en el mismo mes la depreciación.

Se toma como referencia los parámetros de estimación de Vida Útil, para la aplicación de la Depreciación de bienes muebles, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinara el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente.

Las obras de arte, animales y terrenos no serán sujetos al proceso de depreciación.

11.- OTROS ACTIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos diferentes a los ya señalados

PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre de 2023, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	7,129,618,392.57
PASIVO NO CIRCULANTE	19,341,156,021.33
TOTAL PASIVO	26,470,774,413.90

1. PASIVO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR A 30, 90, 180 Y MENOR O IGUAL A 365 DÍAS)

En este apartado, se presentan las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,289,743,046.95
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	233,333,340.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	127,482,353.45
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	223,340,019.91
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,255,719,638.26
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	7,129,618,392.57

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,314,081,573.49
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	939,595,866.36
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	916,836,509.72
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	70,994,319.05
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	875,442,829.04
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,538,321.27
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,925,567.00
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	591,776.97
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	70,736,283.25
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,289,743,046.95

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR RECLASIFICAR	4,256,314.38
RECAUDACION POR PARTICIPAR	1,712,820,320.58
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	638,643,003.32
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,255,719,638.26

El saldo de este apartado, está integrado prácticamente por los conceptos federales recaudados de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, y las cláusulas de las secciones III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para efecto que al cierre del período no se han compensado con la federación;

Se compensan estos saldos al mes siguiente tal como lo estipula la legislación mencionada. Al cierre del período no se han compensado con la federación y representan el 31.63% del total del rubro de Pasivo Circulante.

2.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El renglón de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/ o Administración a Corto Plazo, se integra la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	14,829,780.58
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	208,510,233.33
TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	223,340,013.91

Los Fondos y depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y

administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora los determine como procedentes y en firme.

Los recursos que se reciben como Fondos en Administración, se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para que una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones.

Entre ellos se encuentran, aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o por concepto de cinco al millar de obras por parte de diversos Entes Públicos para entregar a la Secretaría de Contraloría, o los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como el Impuesto Sobre la Renta reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado.

PASIVO NO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS)

El pasivo no circulante se integra la Deuda Pública a Largo Plazo como a continuación se detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	19,341,156,021
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	19,341,156,021

3.- PASIVOS DIFERIDOS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferidos.

4.- PROVISIONES

El Gobierno del Estado de Michoacán no ha creado provisiones.

5.- OTROS PASIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferentes a los ya descritos.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 31 de diciembre de 2023, el total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido presenta un saldo de 39 mil 34 millones 834 mil 768 pesos, lo que representa un aumento de 5.86 por ciento respecto del ejercicio anterior.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APORTACIONES	38,991,887,281
DONACIONES DE CAPITAL	33,775,969
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	9,171,518
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	39,034,834,768

Dentro del rubro de Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido, se destaca la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales, el cual se detalla en el punto 5 de las notas de desglose. Dicha actualización forma parte del aumento del Patrimonio contribuido.

2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables de ejercicios anteriores que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AHORRO DEL EJERCICIO	3,016,011,895
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO)	12,754,192,674
REVALUOS	17,400,811,487
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(21,305,098,002)
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	11,864,718,035

Resultado del Ejercicio

El monto de 3 mil 15 millones 11 mil 895 pesos, representa un ahorro del ejercicio, anteriormente denominado superávit, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un ahorro (superávit) de 12 mil 754 millones 192 mil 674 pesos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que se obtuvo en el ejercicio 2022 por un importe de 2 mil 618 millones 854 mil 489 pesos.

Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores

En esta cuenta se establece el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.



IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- La integración de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2023 del Efectivo y Equivalentes, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en esta cuenta es la siguiente:

CONCEPTO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
	2023	2022
Efectivo	654,951,531	371,428,173.68
Bancos/Tesorería	53,690,550	40,441,507.01
Bancos/Dependencias y Otros	-	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	356,184,486	236,503,752.00
Fondos con Afectación Específica	1,632,728,618	455,951,375.09
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	29,005	29,008.00
TOTAL	2,697,582,194	1,107,353,804.48

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios 99,297,081,302

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios 0

Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables 4,187,600

Productos de capital	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	4,187,600
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0

4. Ingresos Contables 99,292,893,702

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		99,347,889,207
2. Menos egresos presupuestarios no contables		3,767,381,753
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	
Materiales y suministros	0	
Mobiliario y equipo de administración	108,423,991	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	30,842,721	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	625,432	
Vehículos y equipo de transporte	328,622,239	
Equipo de defensa y seguridad	68,301,723	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	252,373,806	
Activos biológicos	1,699,993	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	9,673,119	
Obra pública en bienes de dominio público	2,688,540,032	
Obra pública en bienes propios	44,823,989	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	253,460,708	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Mas gastos contables no presupuestales		717,380,352
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	32,868,456	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	236,721	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	684,275,175	
4. Total de Gasto Contable		96,277,881,806

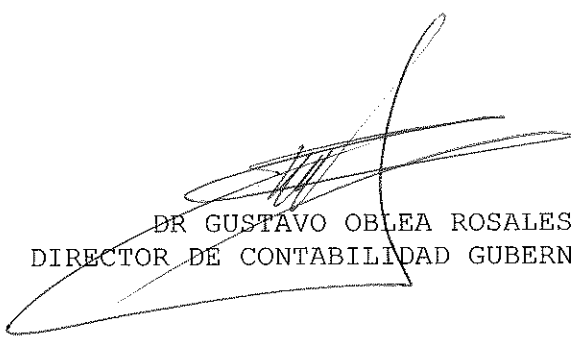


c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Se informa de manera agrupada las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguientes:

- 1.- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros: No Aplica
- 2.- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasas y vencimiento: No Aplica
- 3.- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato: No Aplica

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



DR GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL